

NORMAS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN “ENVÍO GRATIS SEMANA DE INTERNET Y SORTEO CUPÓN 50€” EN LA WEB DE WORTEN CANARIAS

PRIMERA – COMPAÑÍA RESPONSABLE Y PROMOTORA DE LA PROMOCIÓN

Empresa responsable y promotora de la promoción “**ENVÍO GRATIS SEMANA DE INTERNET Y SORTEO CUPÓN 50€**” Worten España Distribución S.L., con domicilio social en el Edificio Alcor Plaza – avenida de Europa, 2 – 28922 Alcorcón (MADRID), CIF: B- 82140633. Inscrita en el registro mercantil de Madrid al Tomo 13541 Folio 142, sección octava, hoja nº M-220146, inscripción 1ª.

Fechas de vigencia de la Promoción: Del 14 al 20 de Mayo de 2018.

SEGUNDA - QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Todas las personas mayores de edad, o menores de edad acompañados por sus Padres o tutores, residentes en España y que cumplan con todos los procedimientos de participación en estas normas descritos.

TERCERA - EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN “ENVÍO GRATIS SEMANA DE INTERNET Y SORTEO CUPÓN 50€”

WORTEN a través de la promoción “**ENVÍO GRATIS SEMANA DE INTERNET Y SORTEO CUPÓN 50€**” enviará de forma gratuita todos los productos adquiridos a través de su página web <https://canarias.worten.es/> cuya cuantía sea superior a 100€ y sean adquiridos del 14 al 20 de mayo de 2018. Además, los clientes cuya compra sea superior a 300€ participarán en un sorteo de un cupón de descuento de 50€ para su próxima compra.

SEXTA - POLITICA DE PRIVACIDAD

A efectos de los dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento del usuario que los datos personales facilitados no serán almacenados ni guardados a ningún efecto, por ello, una vez terminada la promoción, los cupones de



participación serán destruidos no efectuándose por ello ningún tratamiento que no sea el de entrega de los productos adquiridos.

SÉPTIMA - ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN

La mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación.

WORTEN se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

OCTAVA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases de la Promoción se rigen por la Legislación española.

Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otro que les pudiera corresponder.

Muchas gracias por su atención.

